

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – TACHIRA. "DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ". PROGRAMA AMBIENTE SALUD – SOCIEDAD.

¿QUÉ ES EL RUIDO?

El ruido es sonido no deseado. "Ruido" viene del latín, "rugitus", rugido.

El ruido experimentado por personas que no lo producen se denomina "ruido ajeno". De la misma forma que el humo de un cigarrillo ajeno, el ruido ajeno puede tener un impacto negativo sobre las personas sin su consentimiento.



El ruido es sonido no deseado, y en la actualidad se encuentra entre los contaminantes más invasivos. El ruido del tránsito, de aviones, de camiones de recolección de residuos, de equipos y maquinarias de la construcción, de los procesos industriales de fabricación, de cortadoras de césped, de equipos de sonido fijos o montados en automóviles, por mencionar sólo unos pocos, se encuentran entre los sonidos no deseados que se emiten a la atmósfera en forma rutinaria.

El problema con el ruido no es únicamente que sea no deseado, sino también que afecta negativamente la salud y el bienestar humano. Algunos de los inconvenientes producidos por el ruido son la pérdida auditiva, el estrés, la alta presión sanguínea, la pérdida de sueño, la distracción y la pérdida de productividad, así como una reducción general de la calidad de vida y la tranquilidad.



Experimentamos el ruido en diversas formas. En ocasiones, podemos ser a la vez la causa y la víctima del ruido, como sucede cuando utilizamos equipos electrodomésticos como aspiradoras, procesadores de alimentos o secadores de cabello. También hay oportunidades en las que sufrimos

el ruido generado por otras personas, al igual que sucede con el humo del cigarrillo. Aunque en ambos casos el ruido es igualmente perjudicial, el ruido ajeno es más problemático porque tiene un impacto negativo sin nuestro consentimiento.

El aire en el cual se emite y propaga el ruido ajeno es un bien público, de uso común. No pertenece a nadie en particular sino a la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, ni la gente ni las empresas ni las organizaciones tienen derecho ilimitado a propalar sus ruidos a discreción, como si esos ruidos se limitaran solamente a su propiedad privada. Por el contrario, tienen la obligación de usar dicho bien común en forma compatible con otros usos.

Las personas, empresas y organizaciones que no asumen esta responsabilidad de no interferir en el uso y disfrute del aire común y en cambio crean contaminación por ruido, actúan en forma similar a un matón en el patio de la escuela. Aunque quizás sin proponérselo, ignoran los derechos de los demás y reclaman para sí derechos que no les corresponden.

Efectos del ruido en la salud humana

El ruido se considera un factor importante de estrés, sus efectos negativos inciden sobre el comportamiento y salud mental de muchas personas en el mundo, por eso su costo social es importante. La

urbanización
el entorno sea
ruidoso, incluso
rurales y
protegidos.

¿Cuántas veces
pérdida de un
reparador, por



contribuye a que
cada vez más
en las zonas
lugares

hemos sufrido la
descanso
el despertar

brusco de un sueño quebrantado por un ruido impertinente? El sonido de un claxon, las alarmas de autos y centros laborales, los ladridos de los perros, la discusión o la risa de

noctámbulos que transitan cerca del ventanal del dormitorio, cualquier sonido emitido en medio de la madrugada tranquila puede ser causa de un ruido estremecedor, cuando la ciudad duerme.

En los centros laborales y recreativos son otros los factores asociados al ruido, pero tienen un denominador común: las molestias que ocasionan a los individuos en un momento crucial.

Según los estudiosos: "El ruido es la molestia, que con mayor frecuencia mencionan los habitantes de las grandes ciudades, cuando se realizan encuestas especiales sobre el tema."

La queja es justa, lo sabemos por experiencia propia, pero además lo confirman los especialistas afirmando: "el domicilio de millones de personas en el mundo está expuesto a un nivel sonoro exterior inaceptable, aunque no todas las personas se sienten afectadas de igual manera."

En la publicación española Mundo Científico. La Recherche, afirman: " A pesar de que los sonidos pueden describirse según ciertos parámetros físicos, estas características resultan insuficientes para predecir los efectos del ruido sobre el hombre y su salud."

Y subrayan: "La evaluación subjetiva del estrés sonoro mediatiza su impacto sobre el ser humano tanto a nivel objetivo - aparición de anomalías psicológicas, degradación del trabajo y perturbación de los comportamientos o del clima social - como subjetivo - expresión de una molestia."

Cada persona es un mundo, como se dice usualmente, y a cada ser humano le corresponde una manera especial de percibir su entorno, por su clima social, cultural y hasta por la manera de amar o ser amado. Acorde a su manera de ser o vivir, siente y sufre las diversas agresiones que le llegan del contexto en que habita, trabaja y se desarrolla habitualmente. Cada cual existe en un mundo sensorial diferente.

Los humanos aprendemos a ignorar o subrayar determinados sucesos, algunos amamos el canto de las aves al sienten rechazo por estos determina el nivel de ruido en rodea. Pongamos por caso, los japoneses ¿podrían los que la vida se volvería



amanecer, otras por el contrario instantes. De igual manera se el ambiente sonoro que nos las paredes de papel que usan latinos hacer uso de ellas?. Creo insoportable, por la manera suya de conversar en alta voz, sus risas estruendosas y su música altisonante.

Entonces, ¿existe un parámetro universal para determinar en qué momento sentimos ruido? Los técnicos en acústica definen un nivel de confort acústico, cuando es inferior a los 55 decibelios, necesarios para el descanso y la comunicación, a los que tienen derecho las personas cuando entran en sus hogares.

El ruido de los transportes es, con mucho, la fuente más importante de molestias acústicas, en lo que concierne a las personas afectadas; los especialistas consideran que representa casi el 80 % del paisaje sonoro urbano actual.



La población expuesta al ruido sufraga un alto coste social, pues debe pagar los efectos auditivos que alteran sus sentidos. En Francia, calcularon los estudiosos del Medio Ambiente, que su magnitud podría estimarse en unos CIEN MIL millones de francos aproximadamente.

El ruido no sólo es responsable de gran número de afecciones auditivas, sobre todo en los medios industriales; sino que también puede acarrear perturbaciones psicológicas, fisiológicas o de comportamiento de los individuos, así como provocar diversos accidentes y la imposibilidad de trabajar con eficiencia por excesos de fatiga e irritabilidad, por poner algunos ejemplos comunes.

Por supuesto, el ruido y sus efectos negativos no auditivos sobre el comportamiento y la salud mental y física dependen de las características personales, al parecer el estrés generado por el ruido se modula en función de cada individuo y de cada situación.

Ruidos Molestos Vs. Salud

Los ruidos molestos son aquellos que por su intensidad causan efectos negativos sobre la salud en general (hipertensión arterial, mayor incidencia de accidentes cardiovasculares, alteraciones digestivas, alteraciones hormonales, alteraciones de la voz, estrés, alteraciones del crecimiento en los niños), sobre la salud auditiva (hipoacusia, socioacusia, profesoacusia, trauma acústico, acúfenos) y sobre las actividades humanas (pérdida de inteligibilidad por enmascaramiento, dificultades para la comunicación oral, trastornos del aprendizaje, pérdida de la concentración).

Juicio de Valor

La norma universalmente aceptada establece como parámetro para indicar la tipificación de ruido molesto la NORMAL TOLERANCIA, que requiere un juicio de valor que la interprete y aplique en cada caso en particular. Para ello se requiere una valoración de las circunstancias económicas, sociales y culturales, ajustable a la del término medio de la sociedad.



La valoración de la normal tolerancia remite a cuestiones de hecho y prueba propias de los jueces, cualquier medio de prueba es válido, por lo que las mediciones realizadas según las ordenanzas respectivas sirven también de prueba indiciaria aunque no sean determinantes.

El ambiente es el bien jurídico protegido. El ambiente sano puede ser considerado un valor de la sociedad y del ordenamiento legal, una condición esencial para el libre desenvolvimiento de la personalidad. El bien tutelado se centra entre los derechos de la personalidad como inherente a la persona del titular. El derecho a la salud tiene rango constitucional y de expreso reconocimiento internacional,

arts. 4° y 6° de la Convención Americana de Derechos Humanos, los cuales son puestos en crisis, así como el derecho a la vida en supuestos de contaminación ambiental.

El derecho al ambiente al ser uno de los presupuestos de la personalidad, lleva a que sus portadores cuenten con un poder de acción para su defensa.



Las legislaciones europeas establecen que 65 decibelios diurnos y 55 decibelios durante la noche son los límites aceptables para el ruido. Médicamente, la capacidad auditiva empieza a deteriorarse a partir de los 75 decibelios, y si se superan los 85 decibelios de forma habitual se puede originar lo que se denomina sordera sensorineural progresiva (falta de excitación en las neuronas). Sobrepasados los 125 decibelios aparece el dolor, llegando al umbral del mismo a los 140 decibelios.

En cuanto a los decibelios permitidos en una vivienda, varían de un municipio a otro y dependen del tipo de actividad de que se trate. Es más, algunos consistorios afinan mucho los máximos permitidos y los clasifican incluso por zonas de la casa. Así, el límite de decibelios es distinto para ruidos percibidos en una habitación o en el salón.

Por ello, antes de iniciar cualquier trámite para solicitar el cese de ruidos, conviene informarse sobre qué estipulan las ordenanzas municipales; es decir, qué se considera una actividad molesta y cuáles son los límites admisibles (de decibelios y de los horarios en que se emiten) en cada caso.

En Venezuela

Desde hace más de dos décadas Caracas es considerada como una de las ciudades más ruidosas del mundo.

El sonido persistente producido por el tráfico vehicular, las bocinas, sirenas, aparatos de aire acondicionado, la música a alto volumen, los gritos de los buhoneros y las protestas

con cacerolas, la han convertido en una caja de resonancia donde cada vez es más difícil convivir.

Una de las zonas con mayor concentración de ruido es el centro de Caracas, por la gran afluencia de peatones y de automóviles que tiene, además de los numerosos comercios y vendedores ambulantes que se han establecidos en ese espacio.

Aunque desde el año 1977 el Ministerio del Ambiente no realiza una medición del sonido en Caracas, se presume que la ciudad puede haber superado, o estar rozando, los límites establecidos en las "Normas sobre el Control de la Contaminación generada por Ruido", decretadas por el Ejecutivo Nacional el 23 de abril de 1992, dado que los últimos años ha habido un aumento poblacional, y no se ha visto una vigilancia efectiva sobre el particular.